

PRIMER AÑO DE GOBIERNO INFORME DE LABORES

2016 - 2017







SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL,
EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS



**PRIMER AÑO
DE GOBIERNO
INFORME DE LABORES**

2016 - 2017

Jimmy Morales

Presidente de la República
de Guatemala

Claudia Ordóñez Padilla

Secretaria Ejecutiva de la Secretaría contra la
Violencia Sexual, Explotación
y Trata de Personas

Diseño, diagramación y fotografía

Secretaría contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas

Guatemala de la Asunción, enero 2017

www.svet.gob.gt



**PRIMER AÑO
DE GOBIERNO**
INFORME DE LABORES

2016 - 2017



ÍNDICE

Carta del Señor Presidente	8
Presentación	10
Resultados Institucionales	11
Misión y Visión	13
Principales Logros Institucionales	14
Avances Cuantitativos	19
Avances Cualitativos	23
Acciones realizadas en el marco de la Política General de Gobierno	29
I. Eje de Seguridad Ciudadana	30
II. Eje Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado.	33



1 PRIMER AÑO
DE GOBIERNO
INFORME DE LABORES
2016 - 2017

Comprometidos
por la **Guatemala**
que queremos

CARTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Guatemaltecos y guatemaltecos:

Presento la Política General de Gobierno con el compromiso de que nuestra labor la realizaremos inspirados por el más genuino espíritu democrático. Actuaremos con seriedad, eficiencia y determinación, a la par de demostrar una profunda vocación por el diálogo y la transparencia.

La responsabilidad que asumimos guarda el eco de quienes, desde mediados de abril de 2015 y durante veinte semanas consecutivas, mostraron la Guatemala que anhelamos, como ejemplo para el mundo. De manera masiva y pacífica, el pueblo manifestó su indignación después de que quedaron al descubierto las redes de corrupción que han aprisionado a un sistema que terminará por colapsar si continúa de espaldas al reclamo ciudadano.

Si bien la pobreza material se incrementó, hace un año principió a superarse la pobreza de ciudadanía. El primer paso es reconocer que los pobres no son únicamente quienes sufren por la mala distribución de los ingresos y la riqueza. De manera gradual se ha iniciado la supresión de las condiciones que impiden a los guatemaltecos y guatemaltecas la participación plena en la vida económica, política y social.

La pobreza no será erradicada si no deja de ser considerada como un obstáculo para edificación de ciudadanía. Nuestro principal problema es la pobreza provocada por la denegación de justicia, por la impunidad, pero sobre todo por la indiferencia de quienes no se comprometen en la construcción de una Guatemala libre, independiente y soberana.

La formulación de esta Política General mantiene el esfuerzo iniciado hace un año para fortalecer la institucionalidad democrática. No planteamos nada nuevo. Lo que sí será original es el resultado que nos espera del reavivamiento ciudadano. Por eso proclamo que somos el Gobierno que realizará una verdadera transición hacia la democracia, un proceso que ha sido postergado en los últimos treinta años.

Los problemas sociales y los desafíos económicos, las carencias en infraestructura y la limitada cobertura de servicios que tiene el país son diversos, complejos y de larga data. No serán solucionados de manera íntegra por una sola administración de gobierno. Debemos asumir la convicción de desplegar nuestros mejores esfuerzos, con una vocación por la continuidad de las políticas públicas que trasciendan los períodos gubernamentales, para garantizar la sostenibilidad de las reformas que emprendió el propio pueblo de Guatemala.

En un marco de fortalecimiento de la institucionalidad democrática, promoveremos el diálogo y la concertación con todas las fuerzas políticas, los movimientos ciudadanos y la sociedad civil organizada de nuestro país, para lograr mejoras concretas en un conjunto de prioridades.

Estas primacías concentrarán lo más urgente de nuestros esfuerzos, pero sin descuidar o abandonar los demás sectores. El sentido de la precedencia que aplicamos está dado a partir de identificar los ramos que tengan capacidad de arrastre y sean claves para el despegue del conjunto.

Ciertamente, abundan las carencias y escasean los recursos para satisfacer las necesidades más elementales. Pero estamos rodeados de riquezas que nosotros mismos ocultamos. Formamos parte de estas inmensidades naturales y culturales, hijos de todos los ríos, todas hijas de un sol y mil montañas.

Hago un llamado para mantener la unidad dentro de la diversidad. Si bien hay muchas exigencias, no tenemos por qué lamentarnos ya que abundan los motivos para sentirnos orgullosos de formar parte de esta latitud de sol y de cordillera, que nunca se rinde ante las adversidades y está llena de heroísmos cotidianos.

Sí, Guatemala. Tu nombre es inmortal.

Jimmy Morales
Presidente de la República de Guatemala



**PRIMER AÑO
DE GOBIERNO**
INFORME DE LABORES
2016 - 2017



**Comprometidos
por la Guatemala
que queremos**

PRESENTACIÓN

Somos la Secretaría Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas -SVET-, adscrita a la Vicepresidencia de la República; tenemos el mandato de coordinar acciones de prevención, persecución, combate y sanción en a los delitos VET.

Desde la toma de posesión de las nuevas autoridades, se ha puesto en marcha una reingeniería en los diferentes procesos llevando como estandarte el mandato del Presidente Morales y del Vicepresidente Cabrera, Cero tolerancia a la corrupción y modernización del Estado, así como el eje de seguridad ciudadana en materia de prevención de la violencia y el delito.

Durante el 2016 hemos logrado llegar a más guatemaltecos por medio de programas de prevención, sensibilización e información este año por primera vez se realizó en idiomas mayas, idioma garífuna y lenguaje a señas, también por medio de la radio con mensajes con pertinencia cultural; además se logró la traducción a 17 idiomas mayas la ley de VET. Como Estado se logró la adhesión de Guatemala a la Campaña “Corazón Azul contra la Trata de Personas”, la cual está coordinada por la Agencia contra la Droga y el Delito UNODC por sus siglas en inglés.

Todas estas acciones fortalecen el cumplimiento de lo establecido en la Política Pública contra la Trata de Personas y Protección integral de las Víctimas 2014-2024.

A nivel internacional la Coalición Regional contra la Trata de Personas, por unanimidad eligió a Guatemala para ser la encargada de la Secretaria Técnica de dicho órgano regional, además de múltiples acercamientos con organismos internacionales que apoyan el mandato de la administración Morales-Cabrera.

En materia de violencia sexual, también se logró fortalecer la Ruta de Atención de Niñas Embarazadas Menores de 14 años, brindando de esta manera la certeza de una atención pronta y oportuna a menores que fueron víctimas del delito. Además de ello se supervisaron las clínicas especializadas en violencia sexual contra las mujeres, instaladas en la red hospitalaria nacional y verificando la entrega de medicamentos a los Centros de Atención Integral del Ministerio Público.

En materia de explotación, a través de la Dirección contra la Explotación se logró que más empresas turísticas se adhieran al código de conducta, esto con el fin de evitar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en viajes de turismo.

Todo lo anterior se hace gracias al apoyo y al compromiso que desde la Vicepresidencia de la República, el Dr. Jafet Cabrera ha depositado en las autoridades de SVET, con el único fin de salvaguardar el tesoro más importante de Guatemala, la niñez.



Resultados Institucionales

MARCO TEÓRICO

La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), presenta los resultados y acciones desarrolladas, en términos de Prevención, Sensibilización, Atención y Protección, los que tienen como marco legal e institucional la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Ley VET/Decreto Número 9-2009).

Así mismo, el trabajo se realizó dentro del marco de los siguientes instrumentos:

- **Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032** el cual constituye la política nacional de desarrollo de largo plazo que articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones.
 - Eje político: “Bienestar para la Gente” (Prioridad: Lograr la universalización de la salud sexual y reproductiva de la población en edad fértil, haciendo énfasis en la educación sexual para adolescentes y jóvenes)
 - “Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo” (Prioridad: Seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, social, sexual y etaria).
- **Política General de Gobierno 2016-2020** (Prioridades y directrices que orientan la gestión pública y establece los medios para el seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos para el período de Gobierno 2016-2020).
 - “Seguridad Ciudadana” (Prioridad: “Prevención de la Violencia y el Delito”)
 - “Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado” (Prioridad: “Gobierno Abierto y Transparente”).
- **Política Pública Contra la Trata de Personas y Protección Integral de las Víctimas 2014-2024**, en sus ejes:
 - Prevención
 - Atención
 - Protección

VISIÓN

Ser la institución referente en la reducción de los delitos contra la violencia sexual, explotación y trata de personas en Guatemala.

MISIÓN

Somos el ente rector, articulador y asesor en Guatemala para la prevención, atención, persecución y sanción de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas.



PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES

1. Se presentó oficial y públicamente la traducción de la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas a 17 idiomas mayas, con el apoyo de la Academia de Lenguas Mayas, consiguiendo con ello llegar a mayor cantidad de población guatemalteca que ha sido considerada más vulnerable y en atención a la multiculturalidad, plurilingüe y multiétnica.



2. Lanzamiento de la “Campaña Corazón Azul”, contra la Trata de Persona. Guatemala se convirtió en el primer país en la región centroamericana en sumarse a esta campaña internacional, promovida por la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito -UNODC-. Logrando definir una estrategia unificada para el combate al delito de trata de personas; cumpliendo con los compromisos internacionales en la materia y la legislación interna, orientados a prevenir dicho delito y colocar un tema en la agenda social que genere consensos y motivaciones para el lanzamiento de iniciativas.

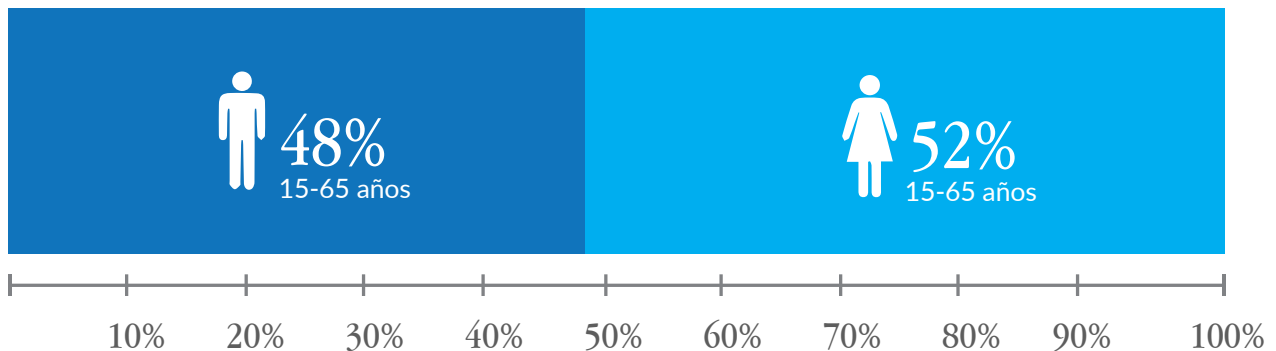


3. Creación y difusión de programas radiales y televisivos de información y sensibilización a nivel nacional y local, tomando en cuenta la diversidad cultural, el idioma de los destinatarios de la información y la comunidad en la que ella se brinda.



En radio se logra la puesta en marcha, de la campaña de sensibilización y prevención sobre violencia sexual, explotación y trata de personas, a través de la Federación de Escuelas Radiofónicas con un alcance a nivel nacional y audiencia potencial de 8 millones de oyentes en las comunidades mayas, xinca y garífuna; hombres y mujeres de 15 a 65 años de edad, con 52% de presencia femenina y un 48% masculina.

Audiencia Potencial de más de 8 millones de oyentes en las comunidades Mayas, Xinca y Garífuna



4. Capacitación impartida en Idiomas Mayas, Garífuna y lengua de señas. Se fortaleció el trabajo de prevención, información y sensibilización a nivel nacional por medio de la contratación de consultores regionales hablantes de los idiomas Garífuna, Mam, Q'eqchi', Kaqchikel, Kiché y lengua de señas, con cobertura en todos los departamentos del país.



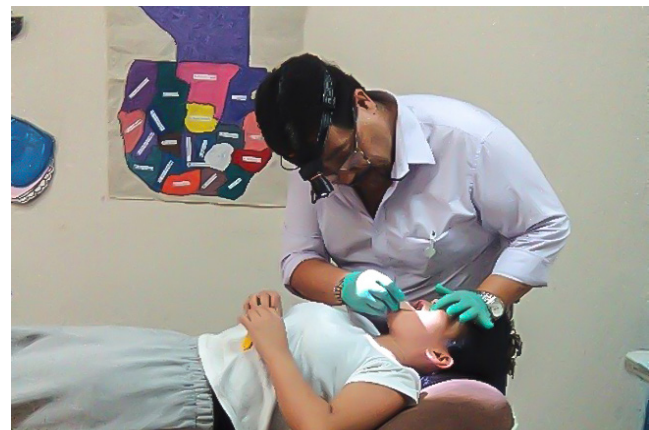
5. Creación de instrumentos de apoyo institucional, tales como la formulación del Compendio en Materia de Trata de Personas; Directorio de Asistencia Social; Compilación de las Rutas de Atención para Niñas Menores de 14 años Embarazadas; Guía de Identificación a Víctimas de Trata de Personas y Guía de Referencia de Víctimas de Trata de Personas.



6. Creación del primer programa de capacitación virtual de los temas VET, que será curso obligatorio para el magisterio nacional y personal administrativo de ese Ministerio, el cual se implementará a partir de enero 2017.



7. Fortalecimiento a la atención integral, personal y especializada a los niños, niñas y adolescentes de los albergues, promoviendo su proyecto de vida.

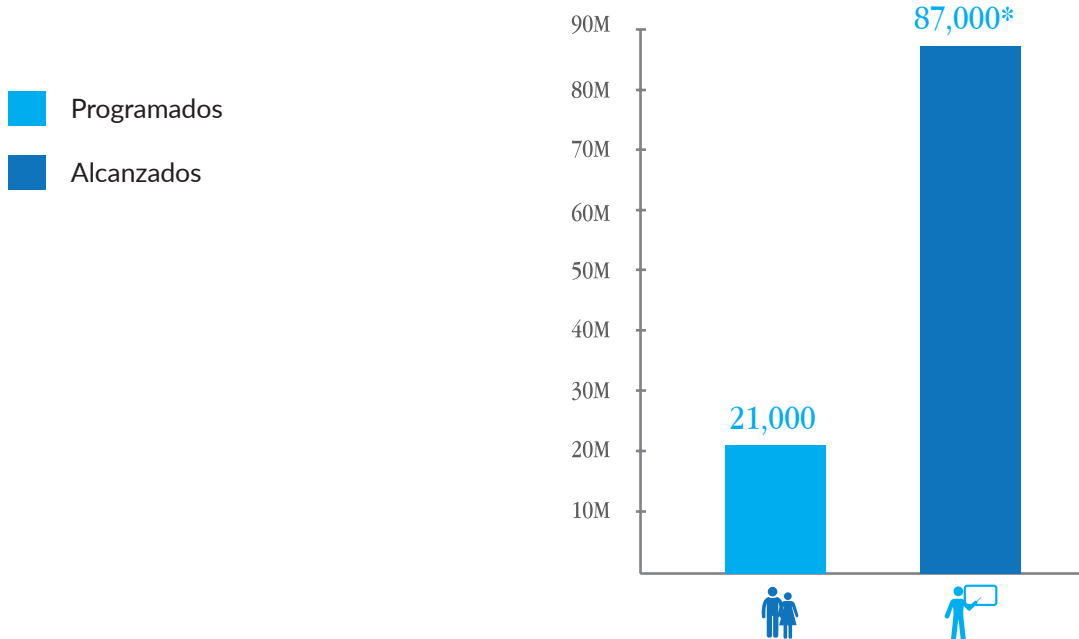




Avances Cuantitativos

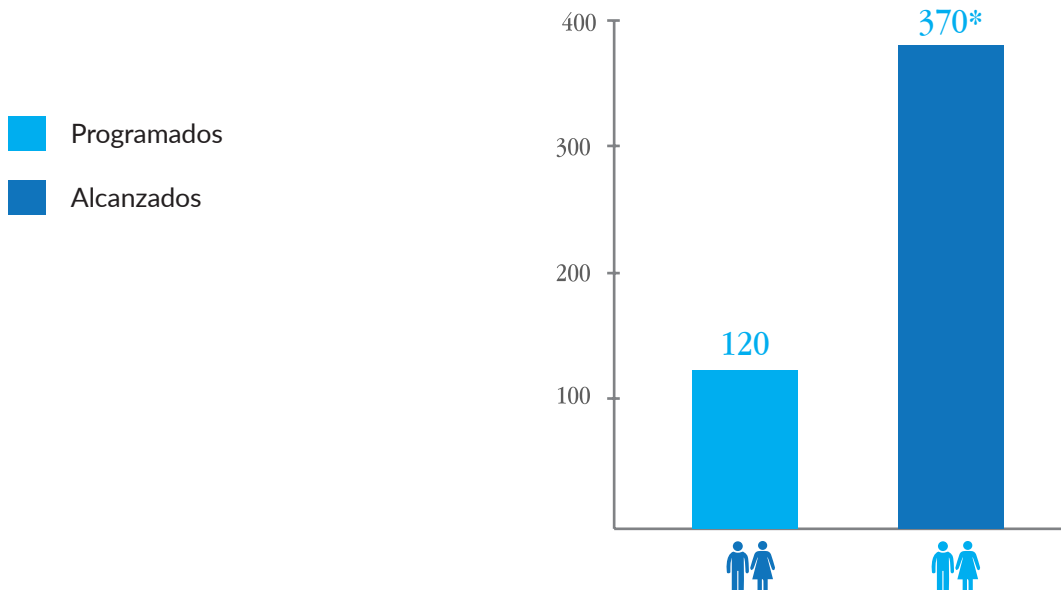
1. A la presente fecha, se han alcanzado más de 87,000 personas prevenidas, sensibilizadas, capacitadas y atendidas, superando de esta forma el 100% de la meta establecida para el 2016, misma que se estableció en la cantidad de 21,032 personas.

Personas Programadas y Alcanzadas en Términos de Prevención, Sensibilización y Capacitación **Año 2016**



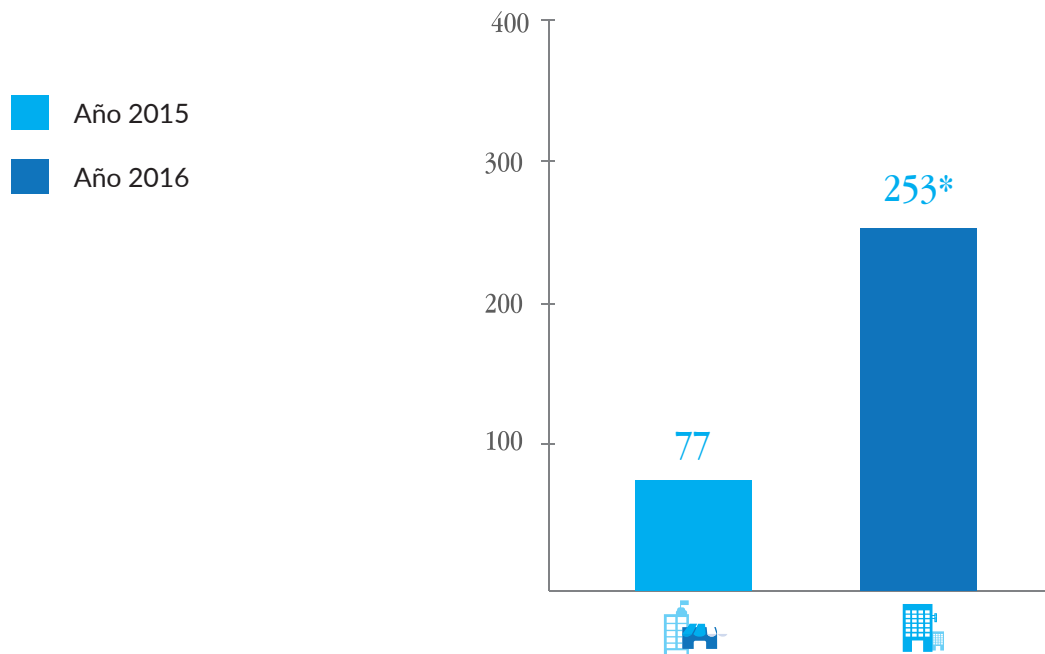
2. Hoy en día hemos tenido la capacidad de atender un total de 370 NNA en los Albergues Temporales Especializados, de un total de 120 programados para el año 2016. Esto implica que la meta establecida, se ha superado en más del 100%, evidenciando con ello, una optimización y transparencia en la ejecución del gasto.

Personas Programadas y Atendidas **Año 2016**



3. A la fecha 253 personas individuales y jurídicas se han adherido al “Código de Conducta” de la mesa nacional de prevención y protección de niños, niñas y adolescentes contra la explotación sexual, en actividades relacionadas con viajes y turismo, cifra que ya superó en más del 100% a la del año 2015 (77).

Personas Adheridas al Código de Conducta Años 2015 y 2016



*Datos registrados en el Sistema de Planes (SIPLAN) de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) al 31 de diciembre de 2016.



Avances Cualitativos

1. La SVET promovió y fortaleció la coordinación interinstitucional así como la participación ciudadana a través de la rectoría, firma de convenios, diligencias y comunicación en temas sustantivos de prevención, atención, sensibilización y orientación sobre los delitos VET.



2. Establecimiento de alianzas estratégicas para la realización de acciones de información, atención y protección a víctimas de delitos VET, citando entre ellas a iniciativa privada, universidades, colegios de profesionales, organizaciones de sociedad civil, cooperación internacional y población en general.



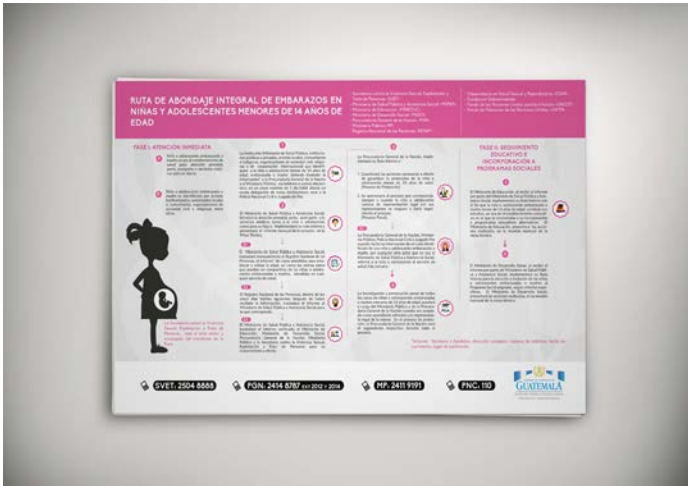
3. Monitoreo a las acciones relacionadas con los delitos VET, con el propósito de darle seguimiento y superar deficiencias encontradas en su ejecución, a través de la emisión de recomendaciones, por ejemplo: monitoreo a las clínicas especializadas de atención a víctimas de Violencia sexual de la red pública hospitalaria y a los planes de trabajo formulados en las redes departamentales.



4. Se capacitó al personal de la Dirección General de Migración, en el tema: Mecanismos de atención integral y protección, a los NNA y población adulta (hombres, mujeres y LGBTI), garantizando la repatriación de víctimas.
5. Formación al funcionario público (Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Desarrollo, Procuraduría General de la Nación, Registro Nacional de las personas, entre otras), para un abordaje más eficiente y eficaz de los casos de violencia sexual, explotación y trata de personas, de los cuales tenga conocimiento por razón de su cargo.



- Fortalecimiento a la atención de niñas embarazadas menores de 14 años de edad, a través de la nueva ruta de abordaje, en donde se define tiempo en el traslado de información y cumplimiento de la misma, así como la adhesión de otras instituciones como el MP y RENAP. En ese sentido se presentó la campaña de prevención y sensibilización: “Esto No Es Normal”, en el marco del Día Mundial para la prevención de embarazos en adolescentes, con el objetivo de concientizar a la población que el embarazo en niñas menores de 14 años de edad no debe ser naturalizado.



- Se fortaleció la prevención y protección de niños, niñas y adolescentes, expuestos a la explotación sexual en actividades relacionadas con viajes y turismo, a través de la campaña: “No Permito la Explotación Sexual de la Niñez en Viajes y Turismo” y capacitaciones a funcionarios y personal de las instituciones relacionadas al tema.



8. En la prevención del trabajo infantil y sus peores formas, la SVET realizó acciones de sensibilización dentro del Marco de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAPETI) y en conjunto trabajan en la elaboración de la Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil y en el Protocolo Interinstitucional de Atención y Referencia de casos de adolescentes trabajadores. Asimismo, se trabaja coordinadamente en los instrumentos: Reglamento Interno de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil; Aportes a la Iniciativa de Ley 4849 que dispone aprobar la Ley de Armonización para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil en Guatemala.



- Se logró adherir al Código de Conducta a hospedajes, restaurantes, agencias de viajes y taxis para alcanzar sello Q (certificación turística). Durante el año 2016, se logró incluir como requisito obligatorio para la obtención de la distinción de Sello Q, la obligatoriedad de ser parte del Código de Conducta para la prevención de la ESNNA en viajes y turismo.



- Se incluyó el Código de Conducta en la Mesa Técnica de Turismo de Aventura en Guatemala (conformada por entidades públicas y privadas). Como una de las acciones acordadas en esta mesa están: la obligatoriedad de formar parte del Código de Conducta.





Acciones realizadas por
la SVET en el marco de
la Política General de
Gobierno 2016-2020

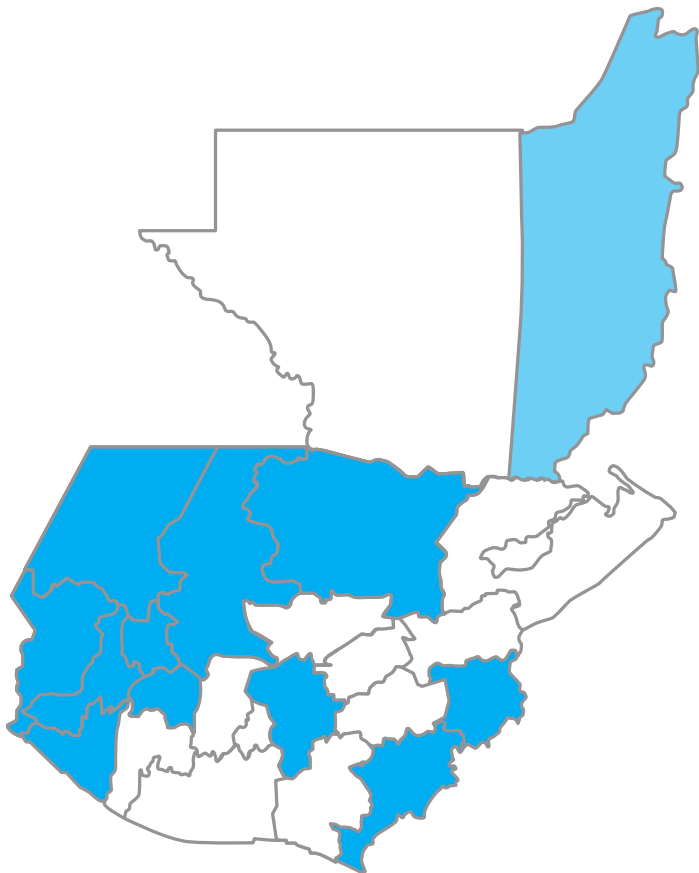
I. EJE DE FORMACIÓN CIUDADANA

1.1 ACCIÓN ESTRATEGICA “A” - Estrategia de incorporación y corresponsabilización de los sectores sociales e instituciones del Estado.

REDES DEPARTAMENTALES CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS

De conformidad con el artículo 5 literal “1” del Decreto No.9-2009, la SVET impulsó la reactivación y fortalecimiento de las Redes Departamentales contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –Redes VET- en 11 departamentos, a través de las cuales se incorporan y corresponsabilizan a las Gobernaciones Departamentales, alcaldías municipales, sectores sociales e instituciones del Estado en la prevención, detección, protección, atención, persecución y sanción de dichos delitos.

REDES DEPARTAMENTALES



- Huehuetenango
- Quiché
- Alta Verapaz
- San Marcos
- Quetzaltenango
- Totonicapán
- Sololá
- Retalhuleu
- Guatemala
- Jutiapa
- Chiquimula



1.2 ACCIÓN ESTRATEGICA “F” - INTEGRACIÓN REGIONAL-

1.2.1 El Estado de Guatemala, consciente que el combate al delito de trata de personas requiere una solución integral a nivel regional y mundial, integra la Coalición Regional contra la Trata de Personas, resaltando que en el mes de octubre del presente año, Guatemala es electa para el cargo de Secretaría Técnica de dicha instancia, para el período 2016-2018.

Desde la Coalición Regional se está trabajando en iniciativas y proyectos a nivel regional, tales como: a) La Estrategia Regional para la Atención Integral y el Acompañamiento a las Víctimas de Trata de Personas en los Países Miembros de la Coalición Regional y b) El Proyecto Contribución al Fortalecimiento para el Abordaje Integral del Delito de Trata de Personas en Centro América.



1.2.2 Parlamento Centroamericano (PARLACEN)

A nivel regional se hizo del conocimiento del Parlamento Centroamericano, el tema sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, de donde surgieron propuestas y líneas de acción sobre aspectos de turismo sexual, tráfico ilícito de migrantes y trata de personas; en este escenario dicho organismo regional hizo un llamado a fortalecer acciones nacionales y regionales para enfrentar la trata de personas y atención a la víctima. Como resultado de ello, el Parlacen se pronunció al respecto, a través de la “Declaración en el Marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”.



1.3 ESTRATEGIA “G” -Profesionalización de la Policía Nacional Civil, Sistema Penitenciario y Sistema Migratorio-

Durante el año 2016, se realizaron diversas jornadas de capacitación a personal de la Policía Nacional Civil, Sistema Penitenciario y Sistema Migratorio a nivel nacional, en los temas de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, con lo cual se contribuyó a la profesionalización de dicho personal.



Sistema Migratorio



Sistema Penitenciario



Policía Nacional Civil

1.4 ACCIÓN ESTRATEGICA “L” -Promoción de Reformas Legales y de Iniciativas-

La SVET, promovió las reformas a la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas” (Decreto 9-2009 del Congreso de la República) toda vez que se hace necesario actualizar y fortalecer la normativa legal vigente en materia de prevención, persecución, atención y sanción de los delitos VET; lo anterior hace necesario la reforma a su Reglamento Interno (Acuerdo 277-2015). Así mismo, se ha elaborado propuestas de reforma al Código de Migración (Decreto 44-2016).

II EJE TOLERANCIA CERO A LA CORRUPCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

- **Dirección Financiera:** con el propósito de transparentar el uso de los fondos públicos que le son asignados, realiza informes sobre rendición de cuentas basada en la aplicación del Sistema Integrado de Contabilidad Integrada (SICOIN) y el Sistema Integrado de Gestión por Resultados (SIGES); se aplican normas de control interno; se da cumplimiento al decreto 14-2015 del Congreso de la Republica (Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para El Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis) y se cumplen normativas del Ministerio de Finanzas Publicas (MINFIN) y de la Contraloría General de Cuentas (CGC).
- **Dirección Administrativa:** en el tema de compras y adquisiciones institucionales, se basa en la Ley de Contrataciones del Estado y otros procedimientos legalmente aplicables, de acuerdo a los montos de adquisición; aplica además la plataforma de Guatecompras, de uso oficial.
- **Unidad de Auditoría Interna:** en cuanto a sus sistemas integrados financieros y administrativos, procedimientos operacionales y sus resultados, interviene aplicando acciones reguladas en las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, emitidas por la CGC, para las instituciones del Sector Público No Financiero y su observancia es obligatoria. Asimismo, se da seguimiento a las recomendaciones emitidas en informes de auditoría, provenientes de la CGC.
- **Unidad de Recursos Humanos:** aplica normativas que dicta la Ley de Servicio Civil (Decreto 1748 del Congreso de la República y su Reglamento); coordina acciones de manera interinstitucional, con la Oficina Nacional de Servicio Civil y la Dirección de Contabilidad del Estado del MINFIN, con el propósito de mejorar los procedimientos administrativos internos relacionados con la contratación de personal. En ese orden de ideas esta Unidad, utiliza el Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos (SIARH) y Guatenóminas, ambos de uso oficial y obligatorio.
- **Unidad de Información Pública:** para transparentar el servicio de suministro de información pública se actúa bajo los preceptos de obligatoriedad y periodicidad, que la Ley de Acceso a la Información Pública exige. Para ello se mantiene la actualización de link de acceso a la información pública: <http://svet.gob.gt/lai/art%C3%ADculo-10>, con el objeto de ofrecer al público demandante información de su interés.

- **Unidad de Género:** informa al Gabinete Específico de la Mujer (GEM), rindiendo informes técnicos sobre avances de metas y resultados, en la implementación de la temática de género a través del tablero electrónico y otros instrumentos de control y monitoreo de actividades relacionadas.
- **Unidad de Planificación:** en cuanto al control de actividades físicas y rendición de cuentas, se rinde informes sobre avances de metas y logro de resultados, al MINFIN, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, CGC y Congreso de la República, entre otras, para lo cual utiliza las plataformas oficiales: Sistema Integrado de Contabilidad Integrada (SICOIN), Sistema Integrado de Gestión por Resultados (SIGES), Sistema de Planes (SIPLAN) y el Sistema de Control de Expedientes y Dictámenes de Cooperación Internacional (SICED).

ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. Contratación de Consultores Regionales y Capacitación divulgada en Idiomas Mayas y Garífuna.

Se fortaleció el trabajo de prevención, información y sensibilización a nivel nacional por medio de la contratación de consultores regionales hablantes de los idiomas Garífuna, Mam, Q'eqchi', Kaqchikel, Kiché y lengua de señas, con cobertura en todos los departamentos del país en las regiones Central; Norte; Sur; Occidente I y II; y Oriente.

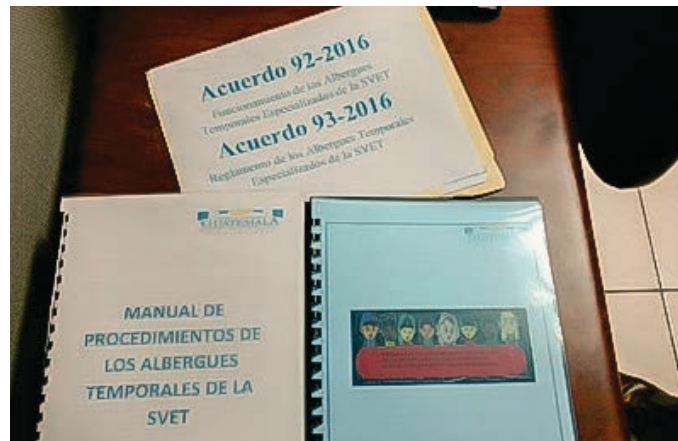


2. Fortalecimiento de los Albergues Temporales Especializados

- A través de la Cooperación Internacional, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNFPA/Proyecto BA1), quien donó mobiliario, equipo y enseres, lo cual permitió crear en los albergues las áreas de clínica médica, salón de clases, centro de computación, centro de corte y confección, así como área para juegos.



- Por otro lado se elaboraron los programas de atención integral, Reglamento Interno, Manual de Procedimientos y Protocolo de Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes en delitos contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, todo ello con pertinencia cultural y enfoque de género.



- Se instruyó al personal de los albergues con el taller denominado: “Autocuidado”, en el cual se expusieron temas y charlas motivacionales y de autoayuda, con el apoyo del Ministerio Público.



- Capacitación al personal de los albergues para atención a personas LGBTI, con el apoyo de la Procuraduría de los Derechos Humanos (Defensoría de la Diversidad Sexual).

3. Visibilización del Estado de Guatemala en la Prevención.

Se posicionó los temas VET en la población, fomentando la cultura de denuncia y promoviendo a través de la misma, seguridad ciudadana, utilizando para ello medios de comunicación y redes sociales, con acciones tales como entrevistas, capsulas informativas, spots radiales y televisivos con pertinencia cultural. Con ello se ha alcanzado la visibilización del trabajo realizado desde el Estado de Guatemala a través de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.



4. Redes sociales y página Web.

Las redes sociales se convirtieron en el medio de comunicación directa con la población e instituciones que abordan la problemática de los delitos VET. Por ello se consolidó este canal por medio de las redes sociales y la página web de nuestra institución, rediseñándola, haciéndola más interactiva y de fácil acceso a la información.



5. Manuales Institucionales.

Se mejoraron diversos manuales institucionales y se enfocaron principalmente a la agilización de procesos y la transparencia.

6. Fortalecimiento al Personal Institucional.

Se dieron diversos cursos y talleres tales como: “Trabajo en Equipo”; “Derechos, Obligaciones y Prohibiciones de los Servidores Públicos”; “Ortografía y Redacción”; “Equidad de Género”; entre otros.





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

GUATEMALA